



## Impulsa Carlos Canturosas dictamen a favor de pueblos indígenas y afromexicanos; es aprobado por la Cámara de Diputados



Para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, en la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad el dictamen que reforma, adiciona y deroga el artículo segundo de la Constitución mexicana en materia de estas comunidades.

El diputado federal por el distrito uno con cabecera en Nuevo Laredo, Carlos Canturosas Villarreal, detalló que con esta reforma aprobada, se reconocerá por primera vez como sujetos de derecho a los pueblos indígenas en México, sector que comprende el 17% de la población nacional con más de 23 millones de habitantes, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

"Gracias a esta iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, los indígenas y afromexicanos tendrán mayor autonomía y poder legal para su desarrollo; además recibirán asistencia jurídica especializada, con intérpretes y defensores que respeten su diversidad cultural y lingüística", señaló.

Destacó que también se les incorporará el derecho a la consulta previa con la cual, se les garantiza a estas comunidades que serán consultadas antes de que se tomen decisiones que puedan afectar sus territorios, cultura o recursos.

Además, se promoverá la preservación y difusión de sus lenguas y culturas a través de medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías; así como mejorar el acceso de ese sector a la comunicación.

Canturosas Villarreal también dio a conocer que por medio del dictamen, se fortalecerá el uso de la medicina tradicional indígena en el sistema de salud nacional.

Asimismo, se pondrá especial énfasis en asegurar la igualdad de género, protegiendo los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, y promoviendo su participación en la vida política y social; y se garantizarán los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos, protegiéndolos de la discriminación y la violencia, especialmente la violencia sexual y de género.

Este dictamen fue aprobado por 492 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención tanto en lo general como lo particular y así, elevar a rango constitucional lo anteriormente mencionado.

Esta reforma es parte de 20 iniciativas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador que presentó en febrero pasado, entre ellas destaca la de Reforma Judicial y que la Guardia Nacional quede adscrita a la SEDENA, iniciativas que ya fueron aprobadas.

<https://diariolaredo.com/uncategorized/impulsa-carlos-canturosas-dictamen-a-favor-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-es-aprobado-por-la-camara-de-diputados/>